



GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 1679-2014-GR/MOQ

Fecha: 12 de Diciembre del 2014

VISTO:

El Informe N° 542-2014-SGL-GRI/GR.MOQ., de la Sub Gerencia de Liquidaciones y proveído de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, mediante el cual solicitan se apruebe la Liquidación Técnica Financiera del Proyecto: **"MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE SOLUCIONES INFORMATICAS CON TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGION MOQUEGUA"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, en mérito del Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 906-2010-GR/MOQ., de fecha 22 de octubre del 2010, se aprueba la Directiva N° 010-2010-GRI/SGL-GOB.REG.MOQ. "Normas para el Proceso de Recepción, Liquidación y Transferencia de los Proyectos de Inversión Pública ejecutados por el Gobierno Regional Moquegua, bajo la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 981-2013-GR/MOQ., de fecha 17 de octubre del 2013, se conformó la Comisión de Recepción y Liquidación de Proyectos y Obras del Gobierno Regional Moquegua;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 283-2014-GR/MOQ., se conformó la Comisión de Recepción y Transferencia de Obras y/o Proyectos de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Moquegua;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 1026-2011-GR/MOQ., de fecha 07 de noviembre del 2011 se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE SOLUCIONES INFORMATICAS CON TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGION MOQUEGUA"**, con Código SNIP N° 95816 con un Presupuesto S/. 3'500,432.37 nuevos soles y con un plazo de ejecución de 150 días calendario; asimismo, por Resolución Ejecutiva Regional N° 181-2012-GR/MOQ., de fecha 15 de febrero del 2012 se aprueba la Modificación del Artículo Primero de la RER N° 1026-2011-GR/MOQ.;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 1066-2012-GR/MOQ., de fecha 03 de setiembre del 2012 se aprueba la Ampliación de Plazo de Ejecución N° 01 por 451 días calendario del Proyecto: **"MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE SOLUCIONES INFORMATICAS CON TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGION MOQUEGUA"**; asimismo, por Resolución Ejecutiva Regional N° 267-2013-GR/MOQ., de fecha 07 de marzo del 2013 se aprueba la Modificación del Artículo Primero de la RER N° 1066-2012-GR/MOQ.;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 293-2013-GR/MOQ., de fecha 19 de marzo del 2013 se aprueba la Ampliación de Plazo N° 02 por 60 días calendario del Proyecto: **"MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE SOLUCIONES INFORMATICAS CON TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGION MOQUEGUA"**;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 563-2013-GR/MOQ., de fecha 29 de mayo del 2013 se aprueba el Expediente de Modificación Presupuestaria – Adicional N° 01 por un monto de S/. 645,178.43 nuevos soles y el Expediente de Ampliación de Plazo N° 03 por 274 días calendario del Proyecto: **"MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE SOLUCIONES INFORMATICAS CON TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGION MOQUEGUA"**;





GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 1679-2014-GR/MOQ

Fecha: 12 de Diciembre del 2014

Que, con Informe N° 542-2014-SGL-GRI/GR.MOQ., la Sub Gerencia de Liquidaciones, eleva el Expediente de la Liquidación Técnica Financiera del Proyecto: "MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE SOLUCIONES INFORMATICAS CON TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGION MOQUEGUA", en folios 774, el mismo que se encuentra avalado por la Comisión de Recepción y Liquidación de Proyectos del Gobierno Regional Moquegua, de la cual aprueban la presente Liquidación Técnica Financiera, ejecutada bajo la modalidad de Administración Directa, indicando que el mismo cuenta con un gasto total ejecutado de S/. 4'120,293.29 nuevos soles;

Estando con las visaciones respectivas y en uso de las facultades y atribuciones otorgadas a Presidencia Regional, en virtud de lo dispuesto en el inciso d) del Artículo 21° de la Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera del Proyecto: "MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE SOLUCIONES INFORMATICAS CON TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGION MOQUEGUA", con Código SNIP N° 95816 (años: 2009, 2011, 2012, 2013), ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, la misma que a fojas (774) forma parte de la presente Resolución.

GASTO FINANCIERO	: S/. 4'087,514.29 N.S.
GASTO PATRIMONIAL	: S/. 32,779.00 N.S.
GASTO TOTAL EJECUTADO	: S/. 4'120,293.29 N.S.

ARTICULO SEGUNDO.- La Dirección de Finanzas efectuará la Rebaja Contable, tomando en consideración detalle del ARTICULO PRIMERO.

ARTICULO TERCERO.- La Unidad Ejecutora (GRI), deberá elaborar el Informe de CIERRE en aplicación de la R.D. N° 003-2011-EF/68.01 – Directiva General del SNIP, en coordinación con la Oficina de Programación e Inversiones (OPI) de la Entidad.

ARTICULO CUARTO.- REMITASE, copia de la presente Resolución a Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Órgano Regional de Control Institucional, Dirección Regional de Administración, Dirección de Finanzas, Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección de Supervisión, Sub Gerencia de Liquidaciones y a la Comisión de Recepción, Liquidación y Transferencia de Obras, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
ING. MARTIN A. VIZCARRA CORNEJO
PRESIDENTE REGIONAL